



Municipio de Loja

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

Resoluciones COE Cantonal Loja

25 de enero de 2022

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 102, de fecha 25 de enero de 2022, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Trasladar los estudios geológicos y geotécnicos de Ciudad Victoria y Héroes del Cenepa a la Mesa N°3 de Infraestructura del COE Cantonal para que se emita el informe correspondiente y pueda ser elevado al COE Provincial para que se declare a estos sectores como Zona de Riesgo y Emergencia.
- Acoger las resoluciones del COE Nacional del 22 de enero del 2022, de acuerdo a la clasificación según semáforo de riesgo epidemiológico de COVID-19 que regirá desde el lunes 24 de enero hasta el domingo 30 de enero para el cantón Loja (Amarillo).
- Para ingresar a todo giro de negocio se deberá solicitar el carné de vacunación contra la COVID-19.
- Mercados, entidades financieras, servicios públicos y actividades al aire libre, laborarán con aforo del 50%.
- Restaurantes, cines, circos y teatros, gimnasios, balnearios, spa y similares (sin atención en baños turcos y saunas), laborarán con el aforo del 50%.
- Bares, karaokes, discotecas, centros de tolerancia y similares laborarán con aforo del 30%.
- El transporte público circulará únicamente con todos los pasajeros sentados.
- Todo giro de negocio operará hasta las 23:59 y para ingresar a los mismos se deberá solicitar el carné de vacunación contra la COVID-19.
- Prohibir y no autorizar el desarrollo de ningún evento público masivo hasta las 23h59 del 7 de febrero, conforme la disposición del COE Nacional del 24 de enero del 2022.
- Realizar operativos interinstitucional acorde a la resolución del COE Nacional (22 de enero del 2022), sobre el cumplimiento estricto del aforo y protocolos de bioseguridad, en los diferentes giros de negocio de la localidad.

Lo certifico para fines pertinentes



Firmado electrónicamente por:
GONZALO
PATRICIO



Ing. Gonzalo Patricio Rojas
SECRETARIO COE CANTÓN LOJA

